

Nº 2029 / P-2017

LAS CONDES, 30 AGO 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 21/03/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº1200 P-2017 de fecha 25/03/2017.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 10/04/2017, ratificada por Decreto Alcaldicio Nº1478 de fecha 10/05/2017.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATÍFICASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2017".**

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR DISMINUCION	VALOR PERIODO
MORALES MUÑOZ ELIANA	[REDACTED]	PROFESOR	01/08/2017	01/04/2017 30/11/2017	\$448.000.-	\$9.251.200.-

- **2.-** En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 21/03/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº1200 P-2017 de fecha 25/03/2017 y Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 10/04/2017, ratificada por Decreto Alcaldicio Nº1478 de fecha 10/05/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
 Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres (2)
 DECOM
 Oficina de Partes
 Interesado (a)

